

ACTA DE LA REUNIÓN DE 26 DE JULIO DE 2011 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Resolución de 16/06/2011

CATEGORÍA: INVESTIGADOR, INVESTIGADOR DOCTOR

Siendo las 9.00 horas del día 26 julio de 2011, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, para resolver la contratación de personal investigador, cuya convocatoria se realiza por resolución de 16 de junio de 2011, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia
- D. José Ángel Álvarez Saura, profesor miembro del Consejo de Gobierno.
- D.ª Horia Mohamed Amat, vocal a propuesta del Comité de Empresa
- D. José Antonio Girón González, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. José Manuel Gómez Montes de Oca, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. José Luis García Morales, responsable del proyecto de investigación
- D.ª M.ª del Carmen Rendón Unceta, Secretaria de la Comisión con voz y sin voto.
- D. M.ª Carmen Dieguez Olmo, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica sin voz y sin voto.

Primero. La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador:

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afin)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)

	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afin al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afin</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afin al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afin</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afin</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afin</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afin</i>	3 puntos
	2.6.3. <i>No afin</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
	2.8.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.8.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afin</i>	0,25 por cada 50 horas de curso
	2.8.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afin</i>	0 por cada 50 horas de curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

La Comisión examina cada una de las plazas convocadas por resolución de 16 de junio de 2011. Este acta recoge en sendos bloques, los acuerdos relativos a las dos plazas de investigador objeto de concurso.

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 6/2011/4 de Resolución de 16 de junio de 2011).

Primero: D. José Antonio Girón González, profesor responsable del proyecto denominado “Grupo de Investigación autoinmunidad e inmunodeficiencias”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo para evaluar los méritos en la contratación. Se valorarán los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador a **D.ª Sara Corchado Páez**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Sara Corchado Páez	5,52	PROPUESTA
2	Sara Gómez Melero	2,29	BOLSA SI

BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 6/2011/1 de Resolución de 16 de junio de 2011).

Primero: D. José Luis García Morales profesor responsable del proyecto denominado “Producción y Valorización de Biohidrógeno a partir de residuos sólidos urbanos”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo para evaluar los méritos en la contratación. Se valorarán los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador a **D.ª Leonor María Sillero Moreno**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Leonor María Sillero Moreno	5,2	PROPUESTA
2	Tania Pasadas Pérez	3,7	BOLSA NO
3	José Flores Rivera	3,1	BOLSA NO
4	Ara Bueno Piñero	2,6	BOLSA NO
5	Josefa Ramos Román	2,6	BOLSA NO
6	María Ruiz Ribes	2,1	BOLSA NO
7	Ramón Marín Alba	1,5	BOLSA NO
8	Sara Gómez Melero	1,1	BOLSA NO

Segundo. En relación a la plaza de personal Investigador Doctor, la Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal Investigador Doctor:

1.	Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0,75 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

BLOQUE TERCERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Doctor (Ref. 6/2011/2 de Resolución de 16 de junio de 2011).

Primero: D. José Manuel Gómez Montes de Oca, profesor responsable del proyecto de investigación denominado “Aprovechamiento de la glicerina por vía fermentativa: Alternativa de viabilidad para la industria de biodiesel” hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Doctor.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo para evaluar los méritos en la contratación. Se valorarán los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Doctor a **D. Martín Ramírez Muñoz**.

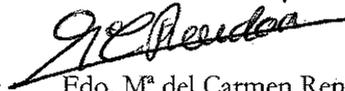
La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Martín Ramírez Muñoz	10	PROPUESTO

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

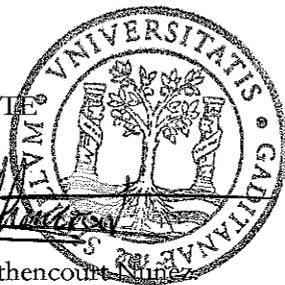
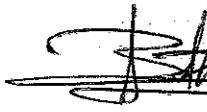
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las horas 10,00 del día 26 de julio de 2011.

LA SECRETARIA



Fdo. M^a del Carmen Rendón Unceta.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Bethencourt Muñoz